

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388 | Sábado 28 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777253

EXTRACTO

JOSE AGUSTIN DONOSO MUSIATE, Notario Público de Concepción, Suplente del Titular Don RAMÓN GARCIA CARRASCO, con domicilio en calle Rengo 444, ciudad de Concepción, CERTIFICO: Que por escritura de fecha 18 de febrero de 2026, repertorio N° 1706-2026, ante mí: RAFAEL ERNESTO VILLALON ALVIAL, C. I. y RUT 11.899.675-5, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado Maipú 1228, Concepcion, dueño de su empresa individual RAFAEL ERNESTO VILLALON ALVIAL, inicio actividades 08 noviembre 1999. Es voluntad de convertir su empresa individual en una sociedad por acciones aportando todos sus activos y pasivos determinados de acuerdo al Balance General de 31 diciembre 2025, declarando término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos. Balance General figura el patrimonio capital, reservas y utilidad, de \$123.556.945. Aporte de activos a nueva sociedad que nace de la conversión se realizará valor tributario conforme artículo 64 Código Tributario. Actual patrimonio de la empresa individual corresponde al siguiente: CAPITAL SOCIAL: \$500.000.-; OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES: Fondo revalorización capital propio \$2.781.856.-; Utilidades Acumuladas \$47.952.359.-; Utilidad del Ejercicio \$72.322.730.-. Por lo anterior constituye sociedad por acciones COMERCIAL RAVAL SpA. Domicilio.- Concepción, Región del Bío Bío. Sin embargo, puede establecer agencias, sucursales, representaciones o domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto.- a) la compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase bienes, muebles e inmuebles, y servicios, destinados a los establecimientos educacionales e instituciones culturales, comercio, la industria y domésticos; b) la compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de máquinas, máquinas herramientas, herramientas, artefactos para la industria y domésticos, motores, instrumentos de precisión y otros, repuestos y accesorios, herramientas, maderas, aceros, fierros, plásticos, áridos, cemento, pinturas y otros elementos para la construcción, reparación o mantención de casas, edificios, locales y predios agrícolas, productos químicos, menajes y otros para el hogar, artefactos y elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos; c) la compraventa y arrendamientos de software, equipos de computación para la información y comunicación, repuestos y accesorios; d) la compraventa de instrumentos musicales y todo tipo de insumos para el aprendizaje y desarrollo de las artes musicales; e) la compraventa de artículos de bazar, poster, calendarios, libros, cuadernos, revistas y, todo lo que significa en implementación para los colegios, instituciones culturales y establecimientos de educación superior, y otros afines; la venta al por menor de otros productos en comercios especializados NCP; y, f) la asesoría en todos lo relacionado con programas de capacitación, investigación social y de mercado. Capital.- El capital social \$123.556.945.- dividido en 123.556.945 acciones sin valor nominal, de una sola serie, de igual valor y sin privilegio o preferencias de ninguna clase, y corresponde al capital pagado y suscrito al constituirse la sociedad por acciones por Rafael Ernesto Villalon Alvial y que se entera por la conversión de su empresa individual. Administración y representación.- Será administrada y representada por RAFAEL ERNESTO VILLALON ALVIAL, bajo el nombre ADMINISTRADOR. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, febrero 25 de 2026.

CVE 2777253

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl